



Gobernación del Estado Nueva Esparta, Venezuela

La Gobernación del estado Nueva Esparta, implementó nuevamente las soluciones de video vigilancia de TECNOMAR para mejorar la seguridad en uno de los destinos turísticos más importantes de América Latina.

El objetivo perseguido es la implementación de soluciones tecnológicas y acciones que permitan a la Gobernación ofrecer mayor seguridad a los habitantes del estado Nueva Esparta y a los turistas que lo visitan a diario.

Si bien la seguridad es un tema donde todos somos actores importantes, sin duda, son los gobiernos nacionales, regionales y locales quienes tienen en sus manos la **implementación y mantenimiento de políticas y programas** que permitan a sus ciudadanos vivir en espacios más seguros.

Es en este sentido, que más allá del despliegue policial y el patrullaje en las calles, es fundamental que los organismos de seguridad tengan acceso a las tecnologías que se han desarrollado para optimizar su trabajo, y **para estar a la par de los compromisos** que se les presentan.

Ante el repunte en los índices de inseguridad en el estado Nueva Esparta, y más específicamente en la Isla de Margarita, importante destino turístico en Venezuela, la Gobernación de esta entidad asumió como prioridad la actualización de sus organismos de seguridad implementando soluciones tecnológicas y acciones que le permitan ofrecer mayor tranquilidad a los habitantes y visitantes del estado.

La implementación de un sistema de video vigilancia con tecnología inalámbrica es una alternativa atractiva, ya que permite el monitoreo e identificación de actividades y personas que pudieran realizar actos delictivos, ya sea para generar una respuesta inmediata por parte de los cuerpos policiales, o para el posterior proceso de denuncias e inteligencia policial. Además, ejerce una acción disuasiva, ante la evidente presencia de cámaras que monitorean y graban constantemente.

El sistema abarca gran parte de la extensión de la isla, en áreas que exigían la aplicación de soluciones de transmisión constante de imágenes de alta resolución de manera inalámbrica, desde sus puntos de ubicación hasta el centro de monitoreo. El proyecto implica la transmisión de datos en distancias amplias, superando las exigentes condiciones topográficas y de urbanismo del estado.

El sistema de Video-Vigilancia IP implementado ofrece control en lugares estratégicos, como las principales áreas comerciales y más transitadas de la ciudad. Sin embargo **se trata de una solución integral**, ya que además del problema de la inseguridad, se podrá monitorear el desenvolvimiento en general del día a día en el estado, como el paso de los transportes de recolección de basura, el cumplimiento a las normas de tránsito, el estado de las infraestructuras y vialidades, etc.

SÍNTESIS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Cliente:

Gobernación del Estado
Nueva Esparta
www.nuevaesparta.gob.ve

Locación:

Isla de Margarita, Venezuela.

Solución:

Se implementó un sistema de video vigilancia conformado por 25 cámaras IP, adicionales a las 50 existentes para un total de 75, y una infraestructura de transporte de datos Punto-a-Punto y Punto-a-Multipunto y un Centro de Monitoreo y Almacenamiento en la sede de INEPOL, equipado con las últimas herramientas tecnológicas para el análisis y seguimiento de video así como para la inteligencia policial.

Aplicaciones:

Video vigilancia, transmisión de datos, análisis de video e inteligencia policial

Fecha de Implementación:

II Semestre del 2011

Empresa Proveedora

Tecnomar C.A.
www.tecnomar.com.ve



Equipo de banda ancha inalámbrica con antena pasiva



Cámara PTZ con alcance de más de 100 m. y capacidad de rotar más de 360°

El proyecto incluye: la instalación de 25 Cámaras de Video-Vigilancia IP, adicionales a las 50 ya existentes para un total de 75, las cuales envían sus imágenes y datos a un Centro de Control y Monitoreo de Seguridad Ciudadana; utilización de software de análisis de video e inteligencia policial; y almacenamiento de las imágenes en los servidores de INEPOL (Policía del Estado Nueva Esparta), proyecto que fue ejecutado exitosamente por la empresa venezolana con sede en Nueva Esparta TECNOMAR.

TECNOMAR, empresa líder en soluciones tecnológicas del país, utilizó para el sistema la infraestructura de vanguardia Punto-a-Multipunto y Punto-a-Punto, y cámaras PTZ, necesaria para garantizar la transmisión óptima y confiable de las imágenes recibidas las 24 horas del día los 365 días del año a través de una red privada del Gobierno local.

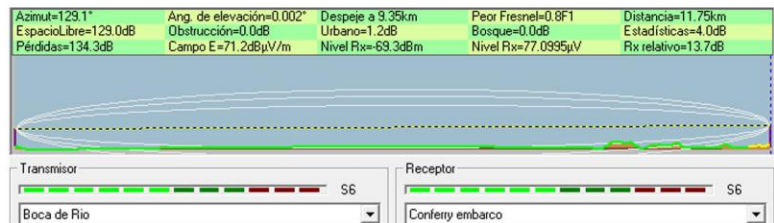
El sistema de Video-Vigilancia IP de Nueva Esparta, el cual **se beneficia de las bondades de la tecnología IP**, cuenta con tecnología que garantiza la calidad y confiabilidad en la transmisión de de datos, voz y video a alta velocidad (hasta 150 mbps), y permitiendo aplicaciones fijas y móviles para redes públicas y privadas.

La implementación de esta etapa implicó superar dificultades técnicas relacionadas con enlaces inalámbricos sobre el agua, ocasionadas por la refracción de las señales sobre el mar, que crea distorsiones que dificultan su decodificación.

El enlace se realizó desde la población de Boca del Río, Municipio Península de Macanao, hasta la población de Punta de Piedras, capital del Municipio Tubores, con una distancia sobre los 11 Km, con una limitante a nivel de altura de 10 m sobre el suelo, lo cual dificultaba tener despejada la línea de Fresnel. Estas complicaciones se lograron superar gracias a la tecnología implementada por Motorola en sus soluciones de Banda Ancha Inalámbrica.

Este es un ejemplo de cómo al poner la seguridad como prioridad en la agenda de trabajo, es necesario tomar a la tecnología como aliada en la búsqueda de ofrecer a las comunidades mejores condiciones de vida e incentivar el crecimiento del turismo en las distintas regiones de Venezuela. **Porque la seguridad es un trabajo con equipos.**

Próximamente se podrá encontrar más detalles de este y otros proyectos en la página web de la Gobernación del Estado Nueva Esparta www.nuevaesparta.gob.ve, y en la página web de TECNOMAR www.tecnomar.com.ve



Arriba y a la izquierda: Cálculos del enlace Boca de Río - Punta de Piedras, que pasa 11,75 Km sobre el mar.